Acta Ordinaria 67-2021. Acta sesenta y siete correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con dieciocho minutos del ocho de noviembre de dos mil veintiuno, presidida por el señor Presidente a.i. Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT), con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en Conavi) Directora Ejecutiva a.i.; Magally Mora Solís (en Conavi) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en Conavi) Asistente de la Dirección Ejecutiva. ------Ausente con justificación: El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes. ------Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del "Google Meet" de la Institución. -----CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ------ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 67-2021. ----**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba el orden del día 67-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----No se presentan actas para aprobación. ------

## CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES ------Solicitud de prórroga para las plazas por servicios especiales: La Inga. Hannia Rosales somete a valoración del Consejo el oficio DIE-08-2021-1085 de fecha 5 de noviembre de 2021, recibido el 8 de noviembre de 2021, mediante el cual solicita la aprobación de una nueva prórroga para las plazas por Servicios Especiales para la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial, para ser presentada ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. ------Explica la Ing. Rosales que este tema estaba incorporado en la correspondencia de la agenda de la sesión pasada que no se llegó a analizar, pero el presente documento ya contiene las aclaraciones a las observaciones que trasladó el director Luis Llach por correo electrónico. Asimismo, se encuentra disponible el Director de Recursos Humanos para atender las consultas adicionales que surjan de este Consejo. ------Los señores Miembros hacen observaciones y consultas sobre la solicitud y deliberan sobre el tema. ------Al ser las 5:00 p.m. se incorpora a la sesión el señor Randall Mora Rojas, Director de Gestión del Recurso Humano. ------El Lic. Randall Mora atiende las consultas de los señores Miembros. -----Al ser las 5:27 p.m. se retira de la sesión el señor Randall Mora Rojas. ------Los señores Miembros deciden continuar analizando la solicitud en la próxima sesión. -----CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -------La directora Vilma Padilla se refiere a la reciente resolución de la Contraloría General de la República la cual no aceptó la ampliación de UNOPS como inspector para el tramo V del proyecto de Circunvalación y consulta qué hará la Administración al respecto. ------La Inga. Hannia Rosales informa que se está a la espera de una nueva resolución ante una nueva solicitud que se planteó al Órgano Contralor la semana pasada, sin embargo, de forma paralela se están estudiando posibilidades para promover una contratación para la supervisión, en caso de que no prospere esta nueva solicitud.

Por otra parte, el director Luis Llach consulta sobre el proceso de la reactivación de
los contratos de los administradores viales
La Inga. Hannia Rosales responde que los ingenieros de zona están elaborando la
orden de servicio para el reinicio, pero la Administración está sujeta a la
publicación en La Gaceta, del Presupuesto Extraordinario, para poder hacer la
reactivación de este a lo interno de la Institución
El director Berny Vargas consulta sobre el avance del procedimiento para llenar las
plazas de la Gerencia Financiera y sobre la situación del puente Negro
Con respecto a las plazas de la Gerencia Financiera, la Inga. Hannia Rosales
señala que se está esperando que queden en firme, la ampliación de las medidas
cautelares, para saber si se puede contar con la continuidad del no pago y así
poder contratar nuevos funcionarios. En cuanto al puente Negro, indica que se
había detectado una socavación y se había gestionado una imprevisibilidad para
atenderla a la brevedad, lamentablemente, el día que entra la empresa, se da una
crecida del río aumentando así la socavación, lo que dio lugar a que el puente
colapsara. Afortunadamente, no hubo vehículos transitando en ese momento. El
propósito es recuperar la estructura, ya que quedó en buenas condiciones, se
pretende reubicarla en otro lugar dentro de la misma ruta y se están analizando
dos opciones para reutilizarla. Asimismo, ya se cuenta con el puente modular y lo
que falta es su instalación.
Por su parte, el señor Viceministro recuerda que hay un conjunto de acuerdos que
se encuentran pendientes de revisar, por lo que, no se han logrado concretar,
relacionados al Órgano Interventor. Sugiere, en razón del tiempo que ha pasado
tratar el tema la próxima semana
CAPÍTULO V. FE DE ERRATAS AL PLAN QUINQUENAL INSTITUCIONAL DE
PUENTES Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE MAYOR 2018-2022
ARTÍCULO II. Fe de erratas al Plan Quinquenal Institucional de Puentes y
Estructuras de Drenaje Mayor 2018-2022: Se conoce el oficio DIE-06-2021-1047
de fecha 27 de octubre de 2021, recibido el 2 de noviembre de 2021; suscrito por
la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual
remite para aprobación Fe de erratas al Plan Quinquenal Institucional de Puentes y

Estructuras de Drenaje Mayor 2018-2022, para reflejar la asignación
presupuestaria que en el proceso de formulación que para este período (2018-
2022) fue estimada para la atención de puentes a través de la Gerencia de
Conservación de Vías y Puentes
El director Luis Llach sugiere que se analice en otra oportunidad, si cabe la
posibilidad de requerir a la Dirección Ejecutiva, a Planificación Institucional y a
Conservación Vial que revisen cómo se puede hacer para contar con un
presupuesto robusto para la conservación de puentes en el Conavi y de alguna
manera, tratar de que, para el año entrante, se tenga una estructura
presupuestaria en conservación que asegure por lo menos un 15% del
presupuesto de conservación para puentes
La Inga. Hannia Rosales informa que para este año se está solicitando permiso al
Ministerio de Hacienda para hacer una carta de crédito para comprar cuatro
puentes de cercha del contrato que está a cargo de Conservación bajo demanda,
para poder instalarlos en Puente Blanco en Turrialba, en Palomo, Tortuguero y
Barranca. Por otro lado, agrega que, ha estado gestionando contactos con los
profesores del Taller de diseño de la UCR para ver si por medio de ellos se puedan
hacer inspecciones y propuestas de rehabilitaciones. De igual forma, en
Construcción hay algunos proyectos para hacer puentes nuevos. Añade que,
coincide con la observación del director Llach Cordero en cuanto a que hay que
robustecer el presupuesto de Conservación y que lamentablemente con la rebaja
del presupuesto del Conavi no hay recursos suficientes ni siquiera para las rutas
El director Luis Llach enfatiza que lo importante es generar una cultura en la
Administración para que de los fondos de Conservación se destine un porcentaje
específico para la conservación de puentes sin que haya posibilidad de que sea
modificado
Una vez analizada la solicitud que antecede, los señores Directores por
unanimidad resuelven:
ACUERDO 2. Aprobar la Fe de erratas al Plan Quinquenal Institucional de Puentes
v Estructuras de Drenaie Mavor 2018-2022, para refleiar la asignación

presupuestaria que en el proceso de formulación que para este período (2018-

2022) fue estimada para atención de puentes a través de la Gerencia de
Conservación de Vías y Puentes. ACUERDO FIRME
CAPÍTULO VI. MODIFICACIÓN AL "REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE
SITUACIONES IMPREVISIBLES Y EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
APLICABLE"
Al ser las 6:00 p.m. se retira de la sesión la señorita Scarlett Mora Espinoza,
Asistente de la Dirección Ejecutiva
ARTÍCULO III. Modificación al "Reglamento para la atención de situaciones
imprevisibles y el procedimiento de contratación aplicable": Se retoma el oficio DIE-08-2021-1074 de fecha 4 de noviembre de 2021, recibido en la misma
fecha; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite para valoración el oficio No. GAJ-03-2021-2036 suscrito
por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, con el cual se adjunta propuesta que modifica el "Reglamento para la atención de situaciones imprevisibles y el procedimiento de contratación aplicable". Asimismo, se conoce cuadro comparativo - requerido en la sesión pasada - que detalla las modificaciones propuestas a dicho Reglamento.
La Inga. Hannia Rosales explica que este tema fue revisado en reunión con todos los ingenieros y la Licda. Gabriela Trejos porque se están teniendo problemas muy delicados en las vías y considera que se está subutilizando esta figura. Es por esta razón que se presenta la modificación y se encuentra disponible la Licda. Trejos Amador para evacuar dudas
Al ser las 6:10 p.m. se incorpora a la sesión, la señora Gabriela Trejos Amador, Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos y procede a atender consultas de los señores Miembros.
Al ser las 6:24 p.m. se retira de la sesión, la señora Gabriela Trejos Amador Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:
ACUERDO 3. Se aprueba la modificación del "Reglamento para la atención de situaciones imprevisibles y el procedimiento de contratación aplicable". ACUERDO
FIRME

ACUERDO 4. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley No.
8220 "Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos",
se instruye a la Proveeduría Institucional y a la Dirección de Tecnologías de la
Información, a publicar -respectivamente- en La Gaceta y en la Internet e Intranet
el presente reglamento. ACUERDO FIRME
ACUERDO 5. Se instruye a la Unidad de Análisis Administrativo a realizar las
modificaciones a aquellos procedimientos que versen sobre los contratos por
imprevisibilidad para ajustarlos a lo aquí dispuesto. ACUERDO FIRME
CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
ARTÍCULO IV. Solicitud de información resultado de la verificación sobre el
cumplimiento del inciso b) de la disposición 4.16 contenida en el Informe No.
DFOE-IFR-IF-00012-2020: Se conoce el oficio DFOE-CIU-0413 / DFOE-SEM-1268
(17210) de fecha 3 de noviembre de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por
el señor Josué Calderón Chaves, Gerente a.i. de Área de Fiscalización para el
desarrollo de las Ciudades y la señora Grace Madrigal Castro, Gerente de Área de
Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República,
mediante el cual solicitan información con ocasión del resultado de la verificación
sobre el cumplimiento del inciso b) de la disposición 4.16 contenida en el Informe
No. DFOE-IFR-IF-00012-2020: "La Gestión del Diseño en los proyectos de
infraestructura Vial"
Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad
resuelven:
ACUERDO 6. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio DFOE-CIU-0413 / DFOE-
SEM-1268 (17210) de fecha 3 de noviembre de 2021 de la Contraloría General de
la República para que, elabore borrador de respuesta y lo presente a este Consejo
de Administración el próximo jueves 18 de noviembre. <b>ACUERDO FIRME.</b>
CAPÍTULO VIII. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO
NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI), Y CORPORACIÓN BANANERA
NACIONAL (CORBANA) PARA LA INTERVENCIÓN DE LA RUTA NACIONAL
NO. 249

ARTÍCULO V. Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi), y Corporación Bananera Nacional (CORBANA) para la intervención de la Ruta Nacional No. 249: Se conoce el oficio GAJ-11-2021-01759 de fecha 30 de setiembre de 2021, recibido el 2 de noviembre de 2021; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Andrea Sánchez Martínez y el señor Carlos Vega Segura, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Jurídicos respectivamente, mediante el cual Asuntos remiten aprobación propuesta de Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad, y la Corporación Bananera Nacional (CORBANA) parapara el diseño de los puentes menores sobre las Quebradas Jardín y Sirena en la Ruta Nacional No. 249 -----De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --ACUERDO 7. Se aprueba propuesta de Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad y CORBANA para la intervención de la Ruta Nacional No. 249. **ACUERDO FIRME.** ------**ACUERDO 8.** Se autoriza a la Directora Ejecutiva a suscribir el presente convenio. ACUERDO FIRME. ------ACUERDO 9. Se da por atendido el acuerdo 6 de la Sesión 54-2021 de fecha 2 de setiembre de 2021 (ACA 2-21-371). **ACUERDO FIRME.** ------CAPÍTULO IX. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ------ARTÍCULO VI. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo tramitado en el expediente legal 165-21 por concepto de supuestos daños sufridos a un vehículo en un bache de la ruta 34: Se conoce el oficio GAJ-15-2021-1536 de fecha 3 de setiembre de 2021, recibido el 28 de octubre de 2021; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixa Córdoba Gómez y el señor Dennis Rodríguez González, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual se remite para aprobación proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo tramitado bajo el expediente legal 165-21 por concepto de supuestos daños sufridos a un vehículo en un bache de la ruta 34, 20 kilómetros antes de Quepos en el puente sobre el río Savegre. ------

Una vez analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: ------**ACUERDO 10.** a) Declarar sin lugar el reclamo administrativo interpuesto por el señor Allan Porras Fernández. b) Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. Notifíquese. ACUERDO FIRME. ------ARTÍCULO VII. Proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por Consorcio Santa Fe - Holcim contra la resolución No. CA-0009-2018 dentro del reclamo relacionado con la contratación Licitación Pública No. 2006LN-000046-DI. "Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 211, Sección: Intersección Ruta Nacional No. 204, Intersección Ruta Nacional No. 210 (San Francisco- La Colina)": Se conoce el oficio GAJ-04-2021-1587 de fecha 14 de setiembre de 2021, recibido el 28 de octubre de 2021; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixa Córdoba Gómez y Olga Fallas Ramírez, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual se remite para aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por Consorcio Santa Fe -Holcim contra la resolución No. CA-0009-2018 dentro del reclamo relacionado con la contratación Licitación Pública No. 2006LN-000046-DI. "Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 211, Sección: Intersección Ruta Nacional No. 204, Intersección Ruta Nacional No. 210 (San Francisco- La Colina)". ------Una vez analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: ------ACUERDO 11. a) Rechazar por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto por Consorcio Santa Fe - Sánchez contra la resolución No. CA-0009-2018 de las 11:00 horas del 21 de marzo de 2018 interpuesto por Consorcio Santa Fe - Holcim y Consorcio Santa Fe - Sánchez confirmando en todos sus extremos la resolución recurrida. b) Contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Se da por agotada la vía administrativa. Notifíquese. ACUERDO FIRME. ------

CAPITULO X. CORRESPONDENCIA
ARTÍCULO VIII. Inhibitoria de la Directora Ejecutiva/ Concurso para puestos
con la clase de Gerentes de Servicio Civil 2: Se conoce la nota sin número de
fecha 5 de noviembre de 2021, recibida en la misma fecha; suscrita por la señora
Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante la cual informa sobre
su inhibitoria de todas las gestiones establecidas en la Resolución DG-101-2020
que se deriven del concurso para puestos con la clase de Gerentes de Servicio
Civil 2 en razón de su interés de participar en dicho concurso y solicita que se
delegue en la figura que el señor Ministro estime pertinente
Una vez analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:
ACUERDO 12. Se da por conocida la nota de fecha 5 de noviembre de 2021
suscrita por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. y se
traslada al señor Ministro para que proceda a efectuar la designación que se
solicita. ACUERDO FIRME
ARTÍCULO IX. Criterio relacionado con la conformación de la Comisión
Instructora del Procedimiento, de conformidad con lo establecido en el
numeral noveno del Reglamento Interno para Prevenir, Investigar y Sancionar
el Acoso Laboral en el Consejo Nacional de Vialidad: Se conoce el oficio DM-
2021-5300 de fecha 19 de octubre de 2021, recibido el 4 de noviembre de 2021;
suscrito por el señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y
Transportes, mediante el cual, con ocasión de la denuncia remitida en el acuerdo 9
de la Sesión 90-2020 de fecha 10 de diciembre de 2020 (ACA 1-20-614), remite
criterio relacionado con la conformación de la Comisión Instructora del
Procedimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral noveno del
Reglamento Interno para Prevenir, Investigar y Sancionar el Acoso Laboral en el
Consejo Nacional de Vialidad
Los señores Miembros deciden trasladar el análisis del presente oficio para la
próxima sesión
ARTÍCULO X. Acta de entrega por traslado de 48 bienes patrimoniales
ubicados en el Consejo Nacional de Vialidad al Ministerio de Obras Públicas
v Transportes con No. 004-2021: Se conoce el oficio DVI-2021-1570 de fecha 26

de octubre de 2021, recibido el 27 de octubre de 2021; suscrito por el señor Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro de Infraestructura, mediante el cual remite copia del "Acta de entrega por traslado de 48 bienes patrimoniales ubicados en el Consejo Nacional de Vialidad al Ministerio de Obras Públicas y Transporte con No. 004-2021", suscrita por la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, con la cual se oficializó la entrega al MOPT de los equipos de calidad para el Laboratorio de Geotecnia y Materiales del MOPT. -----Analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: ------ACUERDO 13. Se da por atendido el acuerdo 8 de la Sesión 28-2021 de fecha 13 de mayo de 2021 (ACA 1-21-205). **ACUERDO FIRME.** ------ACUERDO 14. Trasladar a la Auditoría Interna el oficio DVI-2021-1570 de fecha 26 de octubre de 2021, para su conocimiento. **ACUERDO FIRME.** ------ARTÍCULO XI. Rehabilitación del puente sobre el Río Virilla en Ruta Nacional 32: Se conoce el oficio DVI-2021-1580 de fecha 28 de octubre de 2021, recibido el 29 de octubre de 2021; suscrito por el señor Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro de Infraestructura, mediante el cual remite para lo que se estime pertinente, el oficio UNOPS-2021-22863-IV-013 de fecha 7 de julio de 2021 suscrito por Alejandro Rossi, Director y Representante País UNOPS Costa Rica. ---Analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: ------ACUERDO 15. Se traslada a la Dirección Ejecutiva el oficio UNOPS-2021-22863-IV-013 de fecha 7 de julio de 2021 suscrito por Alejandro Rossi, Director y Representante País UNOPS Costa Rica, remitido mediante el oficio DVI-2021-1580 de fecha 28 de octubre de 2021 suscrito por el señor Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro de Infraestructura, para su valoración y recomendación a este Consejo de Administración. ACUERDO FIRME. ------ARTÍCULO XII. Solicitud de aclaración al acuerdo comunicado con el oficio ACA 1-21-287 (74) - desistimiento formalización adenda No. 4 rehabilitación puente Río Virilla RN 32: Se conoce el oficio DIE-08-2021-1051 de fecha 28 de octubre de 2021, recibido el 29 de octubre de 2021; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite el oficio POE-03-2021-0727 suscrito por la Unidad Ejecutora BCIE, con el cual se solicita



ARTÍCULO XV. Informe sobre el estado de reclamos administrativos por supuestos trabajos en la Ruta Nacional No. 856: Se conoce el oficio GAJ-05-2021-02011 de fecha 28 de octubre de 2021, recibido el 2 de noviembre de 2021; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual, en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 3 de la Sesión 69-2019 de fecha 23 de setiembre de 2019 (ACA 1-19-533), remite para conocimiento el informe actualizado sobre la atención de los reclamos de las facturas generadas con ocasión de los trabajos en la Ruta 856. ------Los señores Miembros toman nota. ------ARTÍCULO XVI. Solicitud de permiso sin goce salarial del señor Jorge Vásquez Rodríguez: Se conoce el oficio DIE-08-2021-1064 de fecha 2 de noviembre de 2021, recibido el 3 de noviembre de 2021; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual adjunta el oficio GRH-02-2021-0968 de fecha 29 de octubre del 2021, de la Dirección de Gestión del Recursos Humanos que contiene el estudio técnico con ocasión a la solicitud realizada por el señor Jorge Vásquez Rodríguez, para que se le otorque un permiso sin goce de salario, con el fin de ocupar el cargo de Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local en la Universidad Estatal a Distancia. -----De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --ACUERDO 18. Se otorga permiso sin goce salarial al señor Jorge Vásquez Rodríguez, del 16 de noviembre del 2021 y hasta el 16 noviembre del 2025. ACUERDO FIRME. ------ARTÍCULO XVII. Solicitud del Órgano de Investigación Preliminar: Se conoce el oficio OI-014-2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, recibido el 3 de noviembre de 2021; suscrito por las señoras Maricé Porras Zamora, Jacqueline Mora Díaz y el señor Diego Arias Alvarado, en su calidad de Miembros del Órgano de Investigación Preliminar, mediante el cual solicitan que se gire instrucciones a la Inga. Hannia Rosales, Directora Ejecutiva a.i. para que les dé acceso al expediente judicial No. 19-000025-1218-PE con ocasión de la investigación preliminar ordenada por el señor Ministro. -----

Asimismo, se conoce correo electrónico de fecha 5 de noviembre de 2021, remitido
por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual indica
que también ha sido solicitado por esa Auditoría el expediente judicial No. 19-
000025-1218-PE y a la fecha no se le ha brindado
Analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:
ACUERDO 19. Trasladar al Despacho del señor Ministro, el oficio OI-014-2021 de
fecha 2 de noviembre de 2021 para su atención. ACUERDO FIRME
ACUERDO 20. Trasladar al Despacho del señor Ministro, el correo electrónico de
fecha 5 de noviembre de 2021 remitido por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor
Interno, para su atención. <b>ACUERDO FIRME.</b>
ARTÍCULO XVIII. Solicitud de atención de la Ruta Nacional No. 153: Se conoce
el oficio DRTCH-099-2021 de fecha 3 de noviembre de 2021, recibido el 4 de
noviembre de 2021; suscrito por el señor Roberto H. Thompson Chacón, Diputado
de la República, mediante el cual se solicita priorizar la pronta atención e
intervención de la Ruta Nacional No. 153, tanto en el mantenimiento de la carpeta
de cemento y su demarcación; así como, en el mantenimiento del ornato de las
zonas verdes, debido al deterioro y falta de mantenimiento
Analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:
ACUERDO 21. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio DRTCH-099-2021 de
fecha 3 de noviembre de 2021 suscrita por el señor Roberto H. Thompson Chacón,
Diputado de la República, para su atención. <b>ACUERDO FIRME.</b>
ARTÍCULO XIX. Solicitud de la empresa Also Frutales S.A.: Se conoce el oficio
ALSO-118-2021 de fecha 29 de octubre de 2021, recibido el 3 de noviembre de
2021; suscrito por el señor Alejandro Acosta Mora, Representante de la empresa
Also Frutales S.A., mediante el cual se refiere a la situación de ejecución de los
proyectos de conservación y mantenimiento de vías
Analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:
ACUERDO 22. Trasladar a la Dirección Ejecutiva la nota ALSO-118-2021 de fecha
29 de octubre de 2021 de la empresa Also Frutales S.A., para lo que corresponda.
ACUERDO FIRME

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos, el señor Presidente a.i. Tomás
Figueroa Malavassi, levanta la sesión
Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción
inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron
los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación